



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 27 DE ABRIL DE 2023 DE LA CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA "CÁTEDRA DE SOSTENIBILIDAD AGROALIMENTARIA FERTINAGRO-BIOTECH" DE LA UHU, (II EDICIÓN 2023).

De conformidad con la convocatoria de los micro-proyectos de investigación y transferencia publicada con fecha 14 de marzo de 2023, y evaluadas las solicitudes presentadas por el comité designado por el Consejo de Cátedra relacionados con las áreas prioritarias de la convocatoria, el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad una vez oído el Consejo de Cátedra, ha resuelto conceder la relación de micro-proyectos que a continuación se enumeran:

IMPORTE SOLICITADO	CONSOLIDADO/EMERGENTE	ÁREA	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR/A DATOS	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
5.000	Emergente	Sostenibilidad	Biodispersiones funcionales para la liberación controlada de biocidas a partir de subproductos agroforestales	Dña. Clara Delgado Sánchez Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales	87,5	5.000
TOTAL CONCEDIDO						5000,00

Proyectos que no han obtenido financiación:

Nombre proyecto	Puntuación
Explorando nuevas fuentes naturales para el aislamiento de antimicrobianos y biopesticidas sostenibles: Microalgas como biorrefinería verde para la obtención de compuestos bioactivos de interés en agricultura (FITOBIOREF)	84
Uso de copolímeros sostenibles para eliminación de contaminantes emergentes presentes en ecosistemas acuáticos	76,5
Obtención de bioplásticos para envases a partir de nanocelulosas bacterianas y procedentes de residuos agroforestales	74,5
Residuos lignocelulósicos y aceites biobasados como plataforma hacia la economía circular (LIGNECO)	72

La duración máxima de los proyectos será de 10 meses desde la fecha de la resolución definitiva. El informe intermedio (científico y económico) será entregado antes del 30 de septiembre de 2023 y el informe final debe presentarse al finalizar la convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo: Isabel María Rodríguez García
Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad

Código Seguro De Verificación	B1OJr2kTkPIPhego0kd2WQ==	Fecha	27/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27.1 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Un De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/B1OJr2kTkPIPhego0kd2WQ==	Página	1/1

